



XVI Cumbre de BRICS

Declaración de Kazan

FORTALECIENDO EL MULTILATERALISMO PARA UN DESARROLLO Y SEGURIDAD GLOBAL JUSTOS

Kazan, Federación Rusa

23 de octubre de 2024

1. Nosotros, los Líderes de los países BRICS, nos reunimos en Kazan, Federación Rusa, del 22 al 24 de octubre de 2024 para la XVI Cumbre de BRICS celebrada bajo el tema: *«Fortaleciendo el Multilateralismo para un Desarrollo y Seguridad Global Justos»*.
2. Reiteramos la importancia de seguir fortaleciendo la solidaridad y cooperación de BRICS basada en nuestros intereses mutuos y prioridades clave, y de seguir fortaleciendo nuestra asociación estratégica.
3. Reafirmamos nuestro compromiso con el espíritu de BRICS de respeto mutuo y entendimiento, igualdad soberana, solidaridad, democracia, apertura, inclusividad, colaboración y consenso. A medida que construimos sobre 16 años de Cumbres de BRICS, nos comprometemos a fortalecer la cooperación en el BRICS ampliado bajo los tres pilares de cooperación política y de seguridad, económica y financiera, cultural y de personas a personas, y a mejorar nuestra asociación estratégica en beneficio de nuestros pueblos a través de la promoción de la paz, un orden internacional más representativo y justo, un sistema multilateral revitalizado y reformado, desarrollo sostenible y crecimiento inclusivo.

4. Agradecemos la presidencia de Rusia en BRICS por organizar un Diálogo de “alcance”/“BRICS Plus” con la participación de EMDCs de África, Asia, Europa, América Latina y Medio Oriente bajo el lema: “BRICS y Sur Global: Construyendo un Mundo Mejor Juntos” en Kazan el 24 de octubre de 2024.

5. Damos la bienvenida al considerable interés de los países del Sur Global en BRICS y respaldamos las Modalidades de la Categoría de País Socio de BRICS. Creemos firmemente que extender la asociación de BRICS con EMDCs contribuirá aún más a fortalecer el espíritu de solidaridad y la verdadera cooperación internacional en beneficio de todos. Nos comprometemos a seguir promoviendo el desarrollo institucional de BRICS.

Fortaleciendo el Multilateralismo para un Orden Mundial Más Justo y Democrático

6. Observamos la aparición de nuevos centros de poder, toma de decisiones políticas y crecimiento económico, que pueden allanar el camino hacia un orden mundial multipolar más equitativo, justo, democrático y equilibrado. La multipolaridad puede expandir las oportunidades para los EMDCs para desbloquear su potencial constructivo y disfrutar de una globalización y cooperación económica inclusivas, equitativas y universalmente beneficiosas. Teniendo en cuenta la necesidad de adaptar la actual arquitectura de las relaciones internacionales para reflejar mejor las realidades contemporáneas, reafirmamos nuestro compromiso con el multilateralismo y el respeto al derecho internacional, incluyendo los Propósitos y Principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas (ONU) como su piedra angular indispensable, y el papel central de la ONU en el sistema internacional, en el cual los estados soberanos cooperan para mantener la paz y la seguridad internacionales, avanzar en el desarrollo sostenible, asegurar la promoción y protección de la democracia, los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos, así como la cooperación basada en la solidaridad, el respeto mutuo, la justicia y la igualdad.

Además, enfatizamos la urgente necesidad de lograr una representación geográfica equitativa e inclusiva en la composición del personal de la Secretaría de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales de manera oportuna.

7. Reiteramos nuestro compromiso de mejorar la gobernanza global promoviendo un sistema internacional y multilateral más ágil, efectivo, eficiente, receptivo, representativo, legítimo, democrático y responsable. Hacemos un llamado para asegurar una mayor y más significativa participación de los EMDCs y los países menos desarrollados, especialmente en África y América Latina y el Caribe, en los procesos y estructuras de toma de decisiones globales, haciéndolos más acordes con las realidades contemporáneas. También hacemos un llamado para aumentar el papel y la participación de las mujeres, especialmente de los EMDCs, en diferentes niveles de responsabilidad en las organizaciones internacionales. Como un paso positivo en esta dirección, reconocemos el Llamado a la Acción del G20 sobre la Reforma de la Gobernanza Global

lanzado por Brasil durante su presidencia del G20. También reconocemos diálogos y asociaciones que fortalecen la cooperación con el continente africano, como la Cumbre del Foro de Cooperación China-África, la Cumbre del Foro India-África, la Cumbre Rusia-África y la Conferencia Ministerial.

8. Reconociendo la Declaración de Johannesburgo II de 2023, reafirmamos nuestro apoyo a una reforma integral de las Naciones Unidas, incluyendo su Consejo de Seguridad, con el objetivo de hacerlo más democrático, representativo, efectivo y eficiente, y aumentar la representación de los países en desarrollo en la membresía del Consejo para que pueda responder adecuadamente a los desafíos globales prevalecientes y apoyar las legítimas aspiraciones de los países emergentes y en desarrollo de África, Asia y América Latina, incluidos los países BRICS, para desempeñar un papel más importante en los asuntos internacionales, en particular en las Naciones Unidas, incluyendo su Consejo de Seguridad. Reconocemos las legítimas aspiraciones de los países africanos, reflejadas en el Consenso de Ezulwini y la Declaración de Sirte.

9. Reafirmamos nuestro apoyo al sistema multilateral de comercio basado en reglas, abierto, transparente, justo, predecible, inclusivo, equitativo, no discriminatorio y basado en consenso, con la Organización Mundial del Comercio (OMC) en su núcleo, con un tratamiento especial y diferenciado (TED) para los países en desarrollo, incluidos los Países Menos Adelantados, y rechazamos las medidas unilaterales de restricción comercial que son inconsistentes con las reglas de la OMC. Damos la bienvenida a los resultados de la 13ava Conferencia Ministerial en Abu Dhabi (EAU) y reiteramos nuestro compromiso de trabajar hacia la implementación de las decisiones y declaraciones de las Conferencias Ministeriales de la OMC. Sin embargo, observamos que aún hay necesidad de mayores esfuerzos en muchos temas pendientes.

Enfatizamos la importancia de reformar la OMC y fortalecer la dimensión de desarrollo en su trabajo. Nos comprometemos a participar de manera constructiva dentro de la OMC para alcanzar el objetivo de entregar un sistema de solución de diferencias de la OMC de dos niveles, plenamente funcional y operativo, accesible para todos, y la selección de nuevos miembros del Órgano de Apelación sin más demora para 2024. Estamos de acuerdo en mejorar nuestro diálogo sobre el sistema de comercio multilateral y los temas relacionados con la OMC, y damos la bienvenida al establecimiento del Marco Consultivo Informal de BRICS sobre cuestiones de la OMC. Reiteramos la decisión bajo la Estrategia para la Asociación Económica de BRICS 2025 de tomar acciones para apoyar la necesaria reforma de la OMC para mejorar la resiliencia, autoridad y eficacia de la OMC, y promover el desarrollo y la inclusividad.

10. Estamos profundamente preocupados por el efecto disruptivo de las medidas coercitivas unilaterales ilegales, incluidas las sanciones ilegales, en la economía mundial, el comercio internacional y el logro de los objetivos de desarrollo sostenible. Tales medidas socavan la Carta de la ONU, el sistema de comercio multilateral, los acuerdos de desarrollo sostenible y medioambientales. También impactan negativamente en el

crecimiento económico, la energía, la salud y la seguridad alimentaria, exacerbando la pobreza y los desafíos medioambientales.

11. Reafirmamos nuestro compromiso de mantener una Red Global de Seguridad Financiera fuerte y efectiva, con un FMI basado en cuotas y adecuadamente financiado en su centro.

Hacemos un llamado a la reforma de las instituciones de Bretton Woods, que incluye una mayor representación de los EMDCs en posiciones de liderazgo para reflejar la contribución de los EMDCs a la economía global. Apoyamos un proceso de selección basado en méritos, inclusivo y equitativo para los puestos más altos en las instituciones de Bretton Woods, así como un aumento en la representación geográfica y el papel y la participación de las mujeres. Notamos el aumento de cuotas en la 16^{ava} Revisión General de Cuotas (RGC) y urgimos a los miembros a asegurar las aprobaciones internas para hacer efectivo el aumento de cuotas. Damos la bienvenida a la decisión de crear un 25^o puesto en la Junta Ejecutiva del FMI para mejorar la voz y representación de África Subsahariana. Reconocemos la urgencia e importancia.

de la reconfiguración en las cuotas para reflejar mejor las posiciones relativas de los miembros en la economía mundial, al tiempo que se protegen las cuotas de los EMDCs, en particular, de los miembros más pobres. Damos la bienvenida al trabajo en curso de la Junta Ejecutiva del FMI para desarrollar para junio de 2025 posibles enfoques como guía para una mayor reconfiguración de cuotas, incluyendo a través de una nueva fórmula de cuotas, bajo el 17^{mo} GRQ. Las discusiones deberían resultar en una reconfiguración de cuotas que sea justa y transparente, que mejore la representación de los miembros subrepresentados del FMI y que transfiera cuota de los países avanzados a los EMDCs. Esperamos la Revisión de Participaciones del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) 2025.

12. Reconocemos el papel crucial de los BRICS en el proceso de mejora del sistema monetario y financiero internacional (SMFI), con miras a hacerlo más receptivo a las necesidades de todos los países. En este sentido, tomamos nota de la Investigación de la Presidencia de BRICS sobre la Mejora del SMFI, que esboza principios fundamentales de seguridad, independencia, inclusión y sostenibilidad cruciales para la prosperidad económica y social. Instamos a nuestros Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales/Nacionales a continuar con este trabajo.

13. Enfatizamos la naturaleza universal e inclusiva de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, y que la implementación debe tener en cuenta las diferentes circunstancias nacionales, capacidades y niveles de desarrollo, respetando al mismo tiempo las políticas y prioridades nacionales y en conformidad con la legislación nacional. Haremos todos los esfuerzos para lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones y nos comprometemos a ponerlo en el centro de la agenda de cooperación internacional para abordar mejor los desequilibrios y las insuficiencias del desarrollo. Condenamos los intentos de someter el desarrollo a prácticas discriminatorias motivadas políticamente, incluyendo, pero no limitándose a, medidas coercitivas unilaterales que son incompatibles con los

principios de la Carta de la ONU, la condicionalidad política explícita o implícita de la asistencia al desarrollo, y actividades que buscan comprometer la multiplicidad de los proveedores internacionales de asistencia al desarrollo.

14. Subrayamos el papel clave del G20 como el principal foro global para la cooperación económica y financiera multilateral que proporciona una plataforma para el diálogo entre economías desarrolladas y emergentes en pie de igualdad y en beneficio mutuo para buscar conjuntamente soluciones compartidas a los desafíos globales. Reconocemos la importancia del funcionamiento continuo y productivo del G20, basado en el consenso con un enfoque en resultados orientados a la acción. Apoyamos la Alianza Global contra el Hambre y la Pobreza y el trabajo del Grupo de Trabajo para una Movilización Global contra el Cambio Climático, así como la histórica Declaración de Río de Janeiro sobre Cooperación Fiscal Internacional. Esperamos con interés la exitosa celebración de la cumbre de líderes del G20 en Río de Janeiro en noviembre de 2024 bajo la presidencia brasileña.

cumbre de líderes en Río de Janeiro en noviembre de 2024 bajo la presidencia brasileña. y reafirmamos nuestra disposición a coordinar nuestras posiciones para mejorar la inclusividad y amplificar la voz del Sur Global, así como para integrar aún más sus prioridades en la agenda del G20 a través de las consecutivas presidencias del G20 de los estados miembros de BRICS – India, Brasil y Sudáfrica – durante 2023-2025 y más allá. En este sentido, también damos la bienvenida y apoyamos la inclusión de la Unión Africana como miembro del G20 en la Cumbre del G20 en Nueva Delhi en 2023.

15. Reiteramos que los objetivos, principios y disposiciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC), su Protocolo de Kioto y su Acuerdo de París, incluidos sus principios de equidad y responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas (CBDR-RC) a la luz de las diferentes circunstancias nacionales, deben ser honrados. Condenamos las medidas unilaterales introducidas bajo el pretexto de preocupaciones climáticas y ambientales y reiteramos nuestro compromiso de mejorar la coordinación en estos temas. Fortaleceremos la cooperación en una amplia gama de soluciones y tecnologías que contribuyan a la reducción y eliminación de Gases de Efecto Invernadero (GEI). También señalamos el papel de los sumideros de carbono en la absorción de GEI y la mitigación del cambio climático, al tiempo que destacamos la importancia de la adaptación y subrayamos la necesidad de la adecuada provisión de los medios de implementación, a saber, recursos financieros, transferencia de tecnología y fortalecimiento de capacidades.

16. Recordamos que la UNFCCC, incluidas las sesiones anuales de la Conferencia de las Partes (COP), es el foro internacional primario y legítimo para discutir el tema del cambio climático en todas sus dimensiones. Estamos profundamente preocupados por los intentos de vincular la seguridad con la agenda del cambio climático. Felicitamos a Egipto por ser el anfitrión de la COP27 en Sharm El-Sheikh en 2022, donde se estableció el Fondo para Responder a Pérdidas y Daños, y a los EAU por ser el anfitrión de la COP28 en Dubái en 2023, donde el Fondo

fue operacionalizado. Damos la bienvenida al Consenso de los EAU logrado en la COP28, incluyendo la decisión titulada “Resultado de la primera evaluación global”, y los EAU Marco para la Resiliencia Climática Global. Expresamos nuestro compromiso con una COP29 exitosa en Azerbaiyán, con la expectativa de resultados sólidos sobre financiamiento climático para los países en desarrollo, como un habilitador crítico para cumplir con las acciones y ambiciones determinadas a nivel nacional actuales y futuras en mitigación, adaptación y pérdidas y daños. Apoyamos el liderazgo de Brasil en la organización de la COP30 en 2025 y damos la bienvenida a la candidatura de India para ser el anfitrión de la COP33 en 2028.

17. Reafirmamos la importancia de la conservación de la biodiversidad, incluyendo la implementación del Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal. Instamos a los países desarrollados a garantizar la provisión de recursos financieros adecuados, efectivos y fácilmente accesibles para los países en desarrollo para promover la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad. Destacamos la importancia de mejorar el fortalecimiento de capacidades, el desarrollo y la transferencia de tecnología de los países desarrollados a los países en desarrollo para la conservación, el uso sostenible y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de la biodiversidad.

18. Reconocemos que la degradación de la tierra, la desertificación y la sequía representan amenazas graves para el bienestar y los medios de vida de las personas y el medio ambiente, y, al tiempo que reconocemos los esfuerzos en curso para promover prácticas de gestión sostenible de la tierra, hacemos un llamado a la provisión urgente de recursos financieros incrementados, asociaciones sólidas y políticas integradas para abordar los desafíos de la degradación de la tierra, la desertificación y la sequía. En este sentido, esperamos con interés la próxima décima sexta sesión de la Convención de las Naciones Unidas para Combatir la Desertificación (COP16 de la UNCCD) que se llevará a cabo en Riad, Arabia Saudita, del 2 al 13 de diciembre de 2024.

19. A la luz de los esfuerzos globales para abordar el desafío de la escasez de agua, damos la bienvenida a los EAU y Senegal por coorganizar la Conferencia de Agua de la ONU 2026 en los EAU.

20. Al apreciar los esfuerzos de nuestros países para preservar especies raras y notar la alta vulnerabilidad de los grandes felinos, tomamos nota de la iniciativa de la República de India para crear una Alianza Internacional de Grandes Felinos y alentamos a los países BRICS a trabajar juntos para hacer más contribuciones a la conservación de los grandes felinos. También tomamos nota de que los EAU establecieron el Fondo de Conservación de Especies Mohamed bin Zayed. En ese sentido, alentamos a los países BRICS a mejorar la colaboración colectiva en áreas de conservación y preservación de las especies más vulnerables.

21. Reafirmamos la necesidad de que todos los países cooperen en la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales bajo los principios de igualdad y respeto mutuo. Estamos de acuerdo en continuar tratando todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, de manera justa e igualitaria, en igualdad de condiciones y con el mismo énfasis. Estamos de acuerdo en fortalecer la cooperación en temas de interés común tanto dentro de BRICS como en foros multilaterales, incluyendo la Asamblea General de las Naciones Unidas y el Consejo de Derechos Humanos, teniendo en cuenta la necesidad de promover, proteger y cumplir los derechos humanos de manera no selectiva, no politizada y constructiva, y sin dobles estándares. Hacemos un llamado al respeto de la democracia y los derechos humanos. En este sentido, subrayamos que deben implementarse tanto a nivel de gobernanza global como a nivel nacional. Reafirmamos nuestro compromiso de garantizar la promoción y protección de la democracia, los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos, con el objetivo de construir un futuro compartido más brillante para la comunidad internacional basado en la cooperación mutuamente beneficiosa.

22. Reiteramos que las medidas coercitivas unilaterales, entre otras en forma de sanciones económicas unilaterales y sanciones secundarias que son contrarias al derecho internacional, tienen implicaciones de gran alcance para los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, de la población general de los estados afectados, afectando desproporcionadamente a los pobres y a las personas en situaciones vulnerables. Por lo tanto, hacemos un llamado a su eliminación.

23. Recordamos la Declaración y Programa de Acción de Durban de 2001 (DDPA) y el Documento de Resultados de la Conferencia de Revisión de Durban de 2009 y reconocemos la necesidad de intensificar la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y la intolerancia relacionada, así como la discriminación basada en la religión, la fe o la creencia, y todas sus formas contemporáneas en todo el mundo, incluyendo las alarmantes tendencias de aumento de discurso de odio, y reconocemos la resolución anual de la Asamblea General de la ONU sobre "Combatir la glorificación del nazismo, el neónazismo y otras prácticas que contribuyen a alimentar formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y relacionadas intolerancia".

Mejorar la cooperación para la estabilidad y seguridad global y regional

24. Apoyamos firmemente el diálogo mejorado de BRICS sobre cuestiones de política y seguridad. Damos la bienvenida a la Declaración Conjunta de la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y Relaciones Internacionales de BRICS en Nizhny Novgorod el 10 de junio de 2024 y tomamos nota de la 14ª Reunión de Asesores de Seguridad Nacional y Altos Representantes sobre Seguridad Nacional celebrada el 10-11 de septiembre de 2024 en San Petersburgo.

25. Seguimos preocupados por el aumento de la violencia y los conflictos armados continuos en diferentes partes del mundo, incluidos aquellos que tienen un impacto significativo en

los niveles regional e internacional. Reiteramos nuestro compromiso con la resolución pacífica de disputas a través de la diplomacia, la mediación, el diálogo inclusivo y las consultas de manera coordinada y cooperativa, y apoyamos todos los esfuerzos que contribuyan a la solución pacífica de crisis. Enfatizamos la necesidad de participar en esfuerzos de prevención de conflictos, incluyendo abordar sus causas fundamentales. Reconocemos las preocupaciones de seguridad legítimas y razonables de todos los países. Hacemos un llamado a la protección del patrimonio cultural, particularmente en regiones afectadas por conflictos, para prevenir la destrucción y el tráfico ilícito de bienes culturales, que son vitales para preservar la historia y la identidad de las comunidades afectadas.

26. En este sentido, enfatizamos que la tolerancia y la coexistencia pacífica son algunos de los valores y principios más importantes para las relaciones entre naciones y sociedades. En este sentido, acogemos con beneplácito la adopción de la resolución 2686 del Consejo de Seguridad y otras resoluciones de la ONU al respecto que cuentan con el apoyo consensuado de los Estados miembros de la ONU.

27. Reiteramos la necesidad de pleno respeto del derecho internacional humanitario en situaciones de conflicto y la provisión de ayuda humanitaria de acuerdo con los principios básicos de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia establecidos en la resolución 46/182 de la Asamblea General de la ONU. Hacemos un llamado a la comunidad internacional para buscar respuestas colectivas a los desafíos globales y regionales y a las amenazas a la seguridad, incluido el terrorismo.

Enfatizamos la necesidad de cumplir con los propósitos y principios de la Carta de la ONU. Reiteramos que las diferencias y disputas entre países deben resolverse pacíficamente a través del diálogo y la consulta. También subrayamos la necesidad de respetar las preocupaciones de seguridad legítimas y razonables de todos los países. Subrayamos la necesidad de una participación plena, equitativa y significativa de las mujeres en los procesos de paz, incluyendo la prevención y resolución de conflictos, el mantenimiento de la paz, la construcción de la paz, la reconstrucción y el desarrollo post-conflicto, y el sostenimiento de la paz.

28. Estamos profundamente preocupados por los conflictos y la inestabilidad continuos en la región de Medio Oriente y África del Norte (MENA), señalando la Declaración Conjunta de los Viceministros de Relaciones Exteriores y Enviados Especiales de BRICS en su reunión del 25 de abril de 2024.

29. Lamentamos la trágica pérdida de vidas civiles en el período reciente y expresamos nuestra simpatía con todas las víctimas civiles y sus familias. Hacemos un llamado a medidas urgentes, de acuerdo con el derecho internacional, para garantizar la protección de vidas.

30. Reiteramos nuestra grave preocupación por el deterioro de la situación y la crisis humanitaria en el Territorio Palestino Ocupado, en particular la escalada sin precedentes de la violencia en la Franja de Gaza y en Cisjordania como resultado de la ofensiva militar israelí, que ha llevado a la masacre y lesiones de civiles, desplazamiento forzado y destrucción generalizada de infraestructura civil. Enfatizamos la urgente necesidad de un alto el fuego inmediato, integral y permanente en la Franja de Gaza, la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes y detenidos

de ambas partes que están siendo ilegalmente retenidos cautivos y el suministro sostenible y a gran escala de ayuda humanitaria a la Franja de Gaza, así como la cesación de todas las acciones agresivas. Denunciamos los ataques israelíes contra las operaciones humanitarias, instalaciones, personal y puntos de distribución. Con este propósito, hacemos un llamado a la plena implementación de las resoluciones 2712 (2023), 2720 (2023), 2728 (2024) y 2735 (2024) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y, en este sentido, damos la bienvenida a los esfuerzos continuos de la República Árabe de Egipto, el Estado de Qatar y otros esfuerzos regionales e internacionales para alcanzar un alto el fuego inmediato, acelerar la entrega de ayuda humanitaria y la retirada de Israel de la Franja de Gaza. Hacemos un llamado a la adhesión al derecho internacional. También nos alarma que la mayor escalada del conflicto en la Franja de Gaza alimente la tensión, el extremismo y graves consecuencias negativas tanto a nivel regional como global. Hacemos un llamado a todas las partes relevantes para que actúen con la máxima moderación y eviten acciones escalatorias y declaraciones provocativas. Reconocemos las medidas provisionales de la Corte Internacional de Justicia en los procedimientos legales iniciados por Sudáfrica contra Israel. Reafirmamos nuestro apoyo a la plena membresía del Estado de Palestina en las Naciones Unidas en el contexto de el compromiso inquebrantable con la visión de la solución de dos Estados basada en el derecho internacional, incluidas las resoluciones relevantes del Consejo de Seguridad de la ONU y de la Asamblea General de la ONU, así como la Iniciativa de Paz Árabe que incluye el establecimiento de un Estado de Palestina soberano, independiente y viable, de acuerdo con las fronteras internacionalmente reconocidas de junio de 1967, con Jerusalén Este como su capital, viviendo lado a lado en paz y seguridad con Israel. 31. Expresamos nuestra alarma por la situación en el sur del Líbano. Condenamos la pérdida de vidas civiles y el inmenso daño a la infraestructura civil resultante de los ataques de Israel en áreas residenciales en Líbano y hacemos un llamado a la cesación inmediata de los actos militares. Enfatizamos la necesidad de preservar la soberanía y la integridad territorial del Estado de Líbano y de crear condiciones para una solución política y diplomática con el fin de salvaguardar la paz y la estabilidad en el Medio Oriente, al tiempo que subrayamos la importancia de la estricta observancia de las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU 1701 (2006) y 2749 (2024). Condenamos enérgicamente los ataques a personal de la ONU, las amenazas a su seguridad y hacemos un llamado a Israel para que cese de inmediato dicha actividad.

32. Expresamos nuestra preocupación por el aumento de incidentes de ataques terroristas vinculados con capacidades de TIC. En este sentido, condenamos el acto terrorista premeditado de detonar dispositivos de comunicación portátiles en Beirut el 17 de septiembre de 2024, que resultó en la pérdida de vidas y lesiones de decenas de civiles. Reiteramos que estos ataques constituyen una grave violación del derecho internacional .

33. Enfatizamos la importancia de garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de navegación de los buques de todos los estados en el Mar Rojo y el estrecho de Bab Al-Mandab, de acuerdo con el derecho internacional. Alentamos esfuerzos diplomáticos mejorados por parte de todos.

partes a ese fin, incluyendo abordar las causas del conflicto, y el apoyo continuo for el diálogo y el proceso de paz de Yemen bajo los auspicios de la ONU.

34. Enfatizamos que la soberanía y la integridad territorial de Siria deben ser estrictamente respetadas. Condenamos la presencia militar extranjera ilegal que conduce a un aumento de los riesgos de un conflicto a gran escala en la región. Enfatizamos que las sanciones unilaterales ilegales exacerban seriamente el sufrimiento del pueblo sirio.

35. Condenamos el ataque contra las instalaciones diplomáticas de la República Islámica de Irán en la capital siria, Damasco, por parte de Israel el 1 de abril de 2024, que constituye una violación del principio fundamental de la inviolabilidad de las instalaciones diplomáticas y consulares bajo la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961 y la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963.

36. Recordamos las posiciones nacionales sobre la situación en y alrededor de Ucrania, expresadas en los foros apropiados, incluyendo el Consejo de Seguridad de la ONU y la Asamblea General de la ONU. Enfatizamos que todos los estados deben actuar de manera consistente con los Propósitos y Principios de la Carta de la ONU en su totalidad y en su interrelación. Tomamos nota con aprecio de las propuestas relevantes de mediación y buenos oficios, destinadas a una resolución pacífica del conflicto a través del diálogo y la diplomacia.

37. Subrayamos la importancia de la plena implementación del JCPOA respaldado por la Resolución 2231 del Consejo de Seguridad de la ONU (2015) y enfatizamos la importancia de un enfoque constructivo basado en la buena fe de todos los actores relevantes para reanudar la plena implementación de los compromisos del JCPOA por todas las partes.

38. Reiteramos que el principio 'soluciones africanas a problemas africanos' debería seguir sirviendo como la base para la resolución de conflictos en el continente africano. En este sentido, reconocemos el papel crítico de la Unión Africana en la prevención, gestión y resolución de conflictos en África. Reafirmamos nuestro apoyo a los esfuerzos de paz africanos en el continente, incluidos aquellos emprendidos por la Unión Africana y las organizaciones subregionales africanas, de acuerdo con los principios de propiedad africana, complementariedad y subsidiariedad.

39. Aplaudimos los esfuerzos y logros de los países africanos en su búsqueda de la paz y el desarrollo, y en la lucha contra la creciente plaga del terrorismo en África, particularmente en el Cuerno de África y el Sahel, y hacemos un llamado a canalizar más recursos globales de contrarresto al terrorismo hacia los países en desarrollo para ayudar a los países africanos, particularmente a aquellos afectados, a mejorar su fortalecimiento de capacidades en la lucha contra el terrorismo. Aplaudimos los esfuerzos realizados por los países africanos, la Unión Africana, las organizaciones subregionales africanas y las Naciones Unidas en la promoción del proceso de paz en Sudán del Sur, la estabilización de la situación en la República Centroafricana, así como el éxito del Gobierno de Mozambique apoyado por la Comunidad de Desarrollo de África Austral (SADC) en la contrarrestación de la amenaza terrorista en el norte del país.

40. Expresamos nuestra profunda preocupación por la creciente violencia y la crisis humanitaria en Sudán y reiteramos nuestro llamado a un alto el fuego inmediato, permanente e incondicional y a la resolución pacífica del conflicto, con la participación en conversaciones de paz como la única forma de poner fin a este conflicto, el acceso sostenido, urgente y sin impedimentos de la población sudanesa a la asistencia humanitaria, y el aumento de la asistencia humanitaria a Sudán y a los estados vecinos. Condenamos el ataque a la residencia del Jefe de Misión de la Embajada de los Emiratos Árabes Unidos en Sudán el 29 de septiembre de 2024, que causó daños extensos a las instalaciones ubicadas en una zona residencial en Jartum. Enfatizamos el principio fundamental de la inviolabilidad de los locales diplomáticos y consulares, y las obligaciones de los Estados receptores, incluyendo bajo la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961 y la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963.

41. Lamentamos el brutal ataque de pandillas en Pont Sondé, en Haití, que resultó en la muerte y el desplazamiento forzado de civiles, y expresamos profunda preocupación por el deterioro continuo de la situación de seguridad, humanitaria y económica en Haití.

Aplaudimos el establecimiento del Consejo Presidencial Transitorio de Haití y la creación de un consejo electoral, como pasos esenciales para resolver la crisis actual. Enfatizamos que la crisis actual requiere una solución liderada por haitianos que abarque un diálogo nacional e inclusivo y la construcción de consensos entre las fuerzas políticas locales, las instituciones y la sociedad, y hacemos un llamado a la comunidad internacional para que apoye los esfuerzos del gobierno interino para desmantelar las pandillas, mejorar la situación de seguridad y sentar las bases para un desarrollo social y económico duradero en el país y celebrar elecciones generales a finales de 2025. Apoyamos el papel de las Naciones Unidas en la provisión de asistencia humanitaria y destacamos la necesidad de cooperación internacional para abordar de manera efectiva las crisis multifacéticas de Haití.

42. Enfatizamos la necesidad de un urgente acuerdo pacífico en Afganistán para fortalecer la seguridad y estabilidad regional. Abogamos por un Afganistán como un estado independiente, unido y pacífico, libre de terrorismo, guerra y drogas. Instamos a que se implementen medidas más visibles y verificables en Afganistán para asegurar que el territorio de Afganistán no sea utilizado por terroristas. Enfatizamos la necesidad de proporcionar asistencia humanitaria urgente e ininterrumpida al pueblo afgano y de salvaguardar los derechos fundamentales de todos los afganos, incluidas las mujeres, las niñas y los diferentes grupos étnicos.

Hacemos un llamado a las autoridades afganas para que reviertan la prohibición efectiva de la educación secundaria y superior para las niñas. Enfatizamos el papel primario y efectivo de las plataformas regionales y de los países vecinos de Afganistán y damos la bienvenida a los esfuerzos de tales plataformas e iniciativas regionales para facilitar la solución afgana.

43. Hacemos un llamado al fortalecimiento de la no proliferación y el desarme para salvaguardar y mantener la estabilidad global y la paz y seguridad internacionales. Notamos la importancia primordial de los esfuerzos destinados a acelerar la implementación de las

resoluciones sobre el Establecimiento de una Zona Libre de Armas Nucleares y otras Armas de Destrucción Masiva en el Medio Oriente, incluida la Conferencia convocada en virtud de la Decisión 73/546 de la Asamblea General de la ONU. Hacemos un llamado a todas las partes invitadas a participar en esta conferencia de buena fe y a involucrarse constructivamente en este esfuerzo.

44. También hacemos un llamado a la plena implementación de la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de la ONU, que ofrece a los estados un importante impulso para adoptar medidas efectivas y robustas a nivel nacional para prevenir que las armas de destrucción masiva, sus medios de entrega y materiales relacionados caigan en manos de actores no estatales, incluidos los terroristas, así como marcos de cooperación a nivel internacional para este fin. Reafirmamos nuestro apoyo para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio exterior y la prevención de una carrera armamentista en el espacio exterior (PAROS) y su militarización, incluyendo a través de negociaciones para adoptar un instrumento legal multilateral relevante que asegure la seguridad global. Reconocemos la presentación del Proyecto de Tratado actualizado sobre la Prevención de la Colocación de Armas en el Espacio Exterior, la Amenaza o el Uso de la Fuerza contra Objetos del Espacio Exterior (PPWT) a la Conferencia sobre Desarme en 2014 como un paso importante hacia este objetivo. Damos la bienvenida a la adopción consensuada del Informe del Grupo de Expertos Gubernamentales de la ONU sobre medidas prácticas adicionales para la prevención de una carrera armamentista en el espacio exterior el 16 de agosto de 2024, que proporcionó elementos sustantivos de un instrumento jurídicamente vinculante sobre PAROS. Enfatizamos que los compromisos prácticos y no vinculantes, como las Medidas de Transparencia y Construcción de Confianza (TCBMs), y las normas, reglas y principios universalmente acordados también pueden contribuir a PAROS.

46. Recordando las respectivas obligaciones de nuestros Estados en el ámbito de los controles de exportación derivados de los instrumentos legales internacionalmente reconocidos pertinentes, subrayamos nuestra determinación de mejorar el diálogo y la cooperación en esta esfera, teniendo en cuenta el necesario equilibrio entre la no proliferación y los usos pacíficos de la tecnología, al tiempo que garantizamos los derechos legítimos de los Estados a participar en el intercambio más amplio posible de información científica y tecnológica, equipos y materiales para fines pacíficos.

47. Reiteramos nuestra condena inequívoca del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, siempre que, donde y por quien sea cometido, reafirmando que no debe asociarse con ninguna religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico. Enfatizamos que el terrorismo es una amenaza común, que requiere un enfoque integral y equilibrado a niveles globales y regionales, con el debido respeto a las prioridades nacionales de los Estados. Nos comprometemos a mejorar aún más la cooperación internacional y regional para prevenir y contrarrestar las amenazas terroristas sobre la base del pleno respeto a la soberanía y seguridad de los Estados y de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Reconocemos que los Estados tienen la responsabilidad primaria en la prevención y combate del terrorismo con las Naciones Unidas.

continuar desempeñando un papel central y de coordinación en esta área. Reconocemos que cualquier acto de terrorismo es criminal e injustificable, independientemente de sus motivaciones, y enfatizamos la necesidad de asegurar una fuerte respuesta colectiva a las amenazas terroristas persistentes y emergentes sin dobles estándares. Rechazamos cualquier intento de politización de los temas de contrarresto al terrorismo y el uso de grupos terroristas para lograr fines políticos. Nos comprometemos a tomar medidas decisivas para prevenir y interrumpir la difusión de la ideología terrorista y la radicalización, el uso indebido de tecnologías modernas con fines terroristas, el movimiento transfronterizo de terroristas, la financiación del terrorismo y otras formas de apoyo al terrorismo, la incitación a cometer actos terroristas, así como el reclutamiento de combatientes terroristas extranjeros. Hacemos un llamado a la finalización y adopción expedita de la Convención Integral sobre Terrorismo Internacional dentro del marco de la ONU. Hacemos un llamado a acciones concertadas contra todos los terroristas y entidades terroristas designados por la ONU.

48. Esperamos fortalecer aún más la cooperación práctica en la lucha contra el terrorismo. Damos la bienvenida a las actividades del Grupo de Trabajo sobre Contraterrorismo de BRICS (CTWG) y sus cinco Subgrupos basados en la Estrategia de Contraterrorismo de BRICS y el Plan de Acción de Contraterrorismo de BRICS, incluyendo la adopción del Documento de Posición del CTWG.

49. Reiteramos nuestro compromiso de prevenir y combatir los flujos financieros ilícitos, el lavado de dinero, la financiación del terrorismo, el tráfico de drogas, la corrupción y el uso indebido de nuevas tecnologías, incluyendo las criptomonedas, para fines ilegales y terroristas. Reafirmamos nuestro compromiso con los principios de cooperación internacional anti-criminal de carácter técnico y no politizado, incluyendo con el propósito de prevenir y establecer rastros financieros de estos delitos. Notamos la necesidad de fortalecer aún más dicha cooperación basada en los instrumentos legales internacionales relevantes a los que los países de BRICS son parte, incluyendo las convenciones y resoluciones pertinentes de la ONU, así como convenciones y tratados regionales.

50. Hacemos un llamado a un diálogo mejorado dentro de BRICS sobre los temas de lavado de dinero y la lucha contra la financiación del terrorismo con la participación de las partes interesadas relevantes. Enfatizamos la importancia de crear condiciones para el desarrollo seguro de la juventud, reduciendo el riesgo de su involucramiento en actividades ilegales y damos la bienvenida al desarrollo de proyectos internacionales relevantes con la participación de jóvenes.

51. Expresamos nuestra preocupación por la situación de la producción, el tráfico y el abuso de drogas ilícitas en todo el mundo, reconociendo que esto amenaza seriamente la seguridad pública y la estabilidad internacional y regional, así como la salud, la seguridad y el bienestar de la humanidad, y socava el desarrollo sostenible de los Estados. Confirmamos nuestro compromiso con el mecanismo internacional existente de control de drogas basado en las tres convenciones de la ONU sobre el control de drogas. Reconocemos la importancia de mejorar la cooperación en materia de narcóticos y fortalecer los contactos entre las autoridades de aplicación de la ley de BRICS.

Y en este sentido, damos la bienvenida a la Declaración Conjunta adoptada en la Reunión del Grupo de Trabajo Antidrogas de BRICS en Moscú el 22 de mayo de 2024.

52. Consideramos que contrarrestar el crimen organizado transnacional es una de las áreas clave para la cooperación en la aplicación de la ley internacional. También señalamos que esta cooperación no debe ser politizada, ya que puede causar daño a la lucha general contra el crimen. Expresamos una preocupación particular por los crímenes que afectan el medio ambiente y que necesitan ser abordados.

53. Estamos decididos a promover la cooperación de BRICS en la prevención y lucha contra la corrupción y a fortalecer nuestra coordinación en temas importantes de la agenda internacional contra la corrupción, incluida la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Estamos determinados a honrar nuestro compromiso y hacemos un llamado a la comunidad internacional para que fortalezca la cooperación en la negación de refugio seguro a la corrupción. Damos la bienvenida al documento “Formulación de la Visión Común de BRICS y Acción Conjunta sobre la Cooperación Mejorada en Anti-Corrupción y Recuperación y Devolución de Activos y Procedes de la Corrupción” y le damos importancia a ponerlo en práctica de acuerdo con nuestros marcos nacionales. Agradecemos la emisión de la Nota Analítica sobre Recuperación de Activos en los Países de BRICS por el Grupo de Trabajo Anti-Corrupción (ACWG) y sus esfuerzos por intensificar la colaboración entre nuestros profesionales en recuperación de activos. También elogiamos al ACWG por actualizar el documento sobre la Cooperación de BRICS en Educación Anti-Corrupción, Compartición de Conocimientos y Fortalecimiento de Capacidades que evalúa nuestros logros colectivos, incluidos varias iniciativas de expertos realizadas este año, y traza un camino a seguir en esta área prioritaria.

54. Reconocemos el enorme potencial de las TIC para cerrar las brechas digitales en pro del crecimiento y desarrollo socioeconómico. También reconocemos los desafíos y amenazas que surgen de y dentro del ámbito digital. Hacemos un llamado a un enfoque integral, equilibrado y objetivo para el desarrollo y la seguridad de los productos y sistemas de TIC, así como para el desarrollo e implementación de normas y reglas comunes globalmente interoperables para la seguridad de las cadenas de suministro. Nos preocupa el aumento en la frecuencia y sofisticación del uso malicioso de las TIC. En este sentido, enfatizamos la importancia de la cooperación internacional para prevenir y contrarrestar el uso de las TIC con fines delictivos y, por lo tanto, esperamos la adopción en la 79^{na} sesión de la AGNU del proyecto de Convención de la ONU contra la Cibercriminalidad; Fortaleciendo la cooperación internacional para combatir ciertos delitos cometidos por medio de sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones y para la recolección, preservación y el intercambio de evidencia en forma electrónica de delitos graves. También creemos que la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades son fundamentales para desarrollar los recursos, habilidades, políticas e instituciones necesarias para aumentar la seguridad de los Estados, al tiempo que se mejora la resiliencia de las TIC y se acelera la transformación digital de los Estados, tomando

en particular consideración los intereses y necesidades de los Estados en desarrollo. Subrayamos el papel fundamental de las Naciones Unidas en la promoción del diálogo para forjar entendimientos comunes en la seguridad y en el uso de las TIC, incluyendo discusiones sobre el desarrollo de un marco legal universal en este ámbito y el desarrollo e implementación de normas, reglas y principios universalmente acordados para el comportamiento responsable de los Estados en el uso de las TIC. Aplaudimos el trabajo en curso del Grupo de Trabajo Abierto de la ONU sobre la Seguridad de y en el Uso de las TIC 2021-2025 como el único mecanismo global e inclusivo en este asunto y apoyamos el establecimiento por consenso de un mecanismo permanente de una sola vía, dirigido por Estados bajo los auspicios de las Naciones Unidas, que informe al Primer Comité de la AGNU, reconociendo la importancia del principio de consenso tanto respecto al establecimiento del futuro mecanismo en sí como a los procesos de toma de decisiones del mismo. Estamos comprometidos a promover el respeto por la soberanía de los Estados y la igualdad soberana en el entorno de las TIC, y nos oponemos a acciones unilaterales que puedan socavar la cooperación internacional en este ámbito, incluyendo la sostenibilidad de las cadenas de suministro globales.

55. Reconocemos el progreso realizado en la promoción de la cooperación BRICS de acuerdo con la Hoja de Ruta de Cooperación Práctica para Garantizar la Seguridad en el Uso de TIC, y su informe de progreso, incluyendo el establecimiento y la posterior operacionalización del Directorio de Puntos de Contacto de BRICS para la cooperación pragmática entre entidades nacionales responsables de responder a incidentes de TIC como una medida de fomento de la confianza. Subrayamos la importancia de establecer marcos de cooperación entre los estados miembros de BRICS para garantizar la seguridad en el uso de TIC. También reconocemos la necesidad de avanzar en la cooperación práctica intra-BRICS a través de las actividades del Grupo de Trabajo de BRICS sobre seguridad en el uso de TIC.

56. Expresamos una seria preocupación por la propagación y proliferación exponencial de desinformación, información errónea, incluyendo la propagación de narrativas falsas y noticias falsas, así como el discurso de odio, especialmente en plataformas digitales que alimentan la radicalización y los conflictos. Mientras reafirmamos el compromiso con la soberanía de los Estados, enfatizamos la importancia de la integridad de la información y de garantizar el libre flujo y el acceso público a información precisa basada en hechos, incluyendo la libertad de opinión y expresión, así como la alfabetización digital y mediática para permitir una conectividad significativa, de acuerdo con el derecho nacional e internacional aplicable .

Fomentar la cooperación económica y financiera para un desarrollo global justo

57. Recordando la Declaración de Johannesburgo II de 2023, reiteramos nuestra firme creencia de que la cooperación multilateral es esencial para limitar los riesgos derivados de la fragmentación geopolítica y geo-económica y nos comprometemos a intensificar los esfuerzos en áreas de interés mutuo, incluyendo, pero no limitado a, comercio, reducción de la pobreza y el hambre, desarrollo sostenible, incluyendo el acceso a energía, agua y alimentos, combustibles, fertilizantes así como

mitigar y adaptarse al impacto del cambio climático, educación y salud, incluyendo la prevención, preparación y respuesta ante pandemias.

58. Enfatizamos la importancia de la plena implementación de la Agenda de Acción de Addis Abeba adoptada en la Tercera Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo en 2015 y la efectiva participación de los países en desarrollo en la Cuarta Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo, que se llevará a cabo en España del 30 de junio al 3 de julio de 2025. Hacemos un llamado a los países desarrollados para que honren su compromiso con la financiación para el desarrollo y fomenten su cooperación con los países en desarrollo en diferentes áreas de desarrollo, incluyendo la tributación, la deuda, el comercio, la asistencia oficial para el desarrollo, la transferencia de tecnología y la reforma de la arquitectura financiera internacional.

59. Subrayamos la necesidad de reformar la actual arquitectura financiera internacional para abordar los desafíos financieros globales, incluyendo la gobernanza económica global, con el fin de hacer la arquitectura financiera internacional más inclusiva y justa.

60. Observamos que los altos niveles de deuda en algunos países reducen el espacio fiscal necesario para abordar los desafíos de desarrollo en curso, agravados por los efectos colaterales de los choques externos, particularmente por las fluctuaciones en las políticas financieras y monetarias en algunas economías avanzadas, así como los problemas inherentes a la arquitectura financiera internacional. Las altas tasas de interés y las condiciones de financiamiento más estrictas agravan las vulnerabilidades de deuda en muchos países. Creemos que es necesario abordar la deuda internacional de manera adecuada y holística para apoyar la recuperación económica y el desarrollo sostenible, teniendo en cuenta las leyes y procedimientos internos de cada nación, acompañados de una deuda externa sostenible y prudencia fiscal. Reconocemos la necesidad de abordar de manera efectiva, integral y sistemática las vulnerabilidades de deuda tanto de los países de bajos como de medianos ingresos. Uno de los instrumentos, entre otros, para abordar colectivamente las vulnerabilidades de deuda es a través de la implementación predecible, ordenada, oportuna y coordinada del Marco Común del G20 para el Tratamiento de Deuda, con la participación de acreedores bilaterales oficiales, acreedores privados y Bancos de Desarrollo Multilaterales (BMD) en línea con el principio de acción conjunta y reparto equitativo de cargas.

61. Reconocemos que el uso de financiamiento combinado es una forma efectiva de movilizar capital privado para financiar proyectos de infraestructura. Observamos el importante papel de los bancos de desarrollo multilaterales y las instituciones de financiamiento del desarrollo, en particular los bancos de desarrollo nacionales, en escalar institucionalmente el uso de financiamiento combinado y otros instrumentos, contribuyendo así al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de acuerdo con las necesidades y prioridades específicas de cada país. Con este fin, elogiamos el trabajo de la Asociación Público-Privada de BRICS y

el Grupo de Trabajo de Infraestructura y respaldamos su Informe Técnico sobre Proyectos de Infraestructura Financiamiento Combinado.

62. Reconocemos el papel clave del Banco de Desarrollo Nuevo (NDB) en la promoción de la infraestructura y el desarrollo sostenible de sus países miembros. Apoyamos el desarrollo adicional del NDB y la mejora en la gobernanza corporativa y

la efectividad operativa hacia el cumplimiento de la Estrategia General del NDB.

2022-2026. Apoyamos al NDB en la expansión continua del financiamiento en moneda local y el fortalecimiento de la innovación en herramientas de inversión y financiamiento. Instamos al Banco a seguir principios liderados por los miembros y orientados a la demanda, el empleo de mecanismos de financiamiento innovadores para movilizar financiamiento de fuentes diversificadas, y en este sentido, reconocemos la iniciativa de crear una nueva plataforma de inversión para aprovechar la infraestructura institucional existente del NDB y aumentar el flujo de inversiones hacia los países de BRICS y los mecanismos del Sur Global. Apoyamos el fortalecimiento de capacidades y el intercambio de conocimientos, incluyendo la construcción de sinergias con fuentes de conocimiento de países en desarrollo, la asistencia a los países miembros en el logro de los ODS y la mejora continua de la eficiencia y efectividad para cumplir con su mandato, con el objetivo de ser una institución de desarrollo multilateral de primer nivel para los EMDCs. Acordamos desarrollar conjuntamente el Banco de Desarrollo Nuevo en un nuevo tipo de MDB en el siglo XXI. Instamos al Banco a ejecutar su propósito y funciones de acuerdo con los Artículos de Acuerdo del Banco de Desarrollo Nuevo de manera justa y no discriminatoria. Apoyamos la further expansión de la membresía del NDB y la consideración acelerada de las solicitudes de los países BRICS de acuerdo con la Estrategia General del NDB y las políticas relacionadas.

63. Damos la bienvenida al enfoque del Mecanismo de Cooperación Interbancaria de BRICS (ICM) en facilitar y expandir prácticas y enfoques financieros innovadores para proyectos y programas, incluyendo la búsqueda de mecanismos aceptables de financiamiento en monedas locales. Damos la bienvenida a un diálogo continuo entre el ICM y el NDB. 64. Reconoc-

emos el importante papel de los países BRICS trabajando juntos para enfrentar los riesgos y desafíos a la economía mundial en la consecución de la recuperación global y el desarrollo sostenible. Reafirmamos nuestro compromiso de mejorar la coordinación de políticas macroeconómicas, profundizar la cooperación económica y trabajar para lograr una recuperación económica fuerte, sostenible, equilibrada e inclusiva. Enfatizamos la importancia de la implementación continua de la Estrategia de Asociación Económica de BRICS 2025 en todas las áreas ministeriales relevantes y grupos de trabajo.

65. Reiteramos nuestro compromiso de mejorar la cooperación financiera dentro de BRICS. Reconocemos los amplios beneficios de instrumentos de pago transfronterizos más rápidos, de bajo costo, más eficientes, transparentes, seguros e inclusivos, basados en el principio de minimizar las barreras comerciales y el acceso no discriminatorio. Damos la bienvenida

el uso de monedas locales en transacciones financieras entre los países BRICS y sus socios comerciales. Fomentamos el fortalecimiento de las redes de banca corresponsal dentro de los BRICS y la habilitación de liquidaciones en monedas locales de acuerdo con la Iniciativa de Pagos Transfronterizos de los BRICS (BCBPI), que es voluntaria y no vinculante, y esperamos con interés futuras discusiones en esta área, incluyendo en el Grupo de Trabajo de Pagos de BRICS

66. Reconocemos la importancia de explorar la viabilidad de conectar la infraestructura de los mercados financieros de los países BRICS. Estamos de acuerdo en discutir y estudiar la viabilidad del establecimiento de una infraestructura independiente de liquidación y depósito transfronterizo, BRICS Clear, una iniciativa para complementar la infraestructura existente del mercado financiero, así como la capacidad independiente de reaseguro de BRICS, incluyendo la Compañía de (Re)Seguro de BRICS, con participación en base voluntaria.

67. Encomendamos a nuestros Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales, según corresponda, que continúen considerando el tema de las monedas locales, instrumentos de pago y plataformas, y que nos informen de regreso antes de la próxima Presidencia.

68. Reconocemos que el Mecanismo de Reserva Contingente de BRICS (CRA) es un mecanismo importante para prevenir presiones a corto plazo en la balanza de pagos y fortalecer aún más la estabilidad financiera. Expresamos nuestro firme apoyo a la mejora del mecanismo CRA mediante la previsión de monedas elegibles alternativas y damos la bienvenida a la finalización de las enmiendas a los documentos del CRA. Reconocemos la exitosa finalización de la 7 ma Prueba de Funcionamiento del CRA y la quinta edición del Boletín Económico de BRICS bajo el título "Economías de BRICS en un Entorno de Altas - tasas".

69. Reconocemos los resultados de los primeros ejercicios de simulación de Seguridad de Información Rápida Transfronteriza de BRICS (BRISC) que fortalecerían aún más la ciberresiliencia del sector financiero de los países BRICS.

70. Destacamos que las cadenas de suministro seguras, resilientes, estables, efectivas y abiertas son cruciales para el desarrollo sostenible. Reconociendo el papel de los Miembros de BRICS como los mayores productores de recursos naturales del mundo, subrayamos la importancia de fortalecer la cooperación de los Miembros de BRICS a lo largo de toda la cadena de valor y acordamos tomar acciones conjuntas con el objetivo de oponernos a medidas proteccionistas unilaterales que sean inconsistentes con las disposiciones existentes de la OMC.

71. Preocupados por el rápido proceso de digitalización de todos los aspectos de la vida humana en el siglo XXI, subrayamos el papel clave de los datos para el desarrollo y la necesidad de intensificar el compromiso dentro de BRICS para abordar este tema. Destacamos que una gobernanza de datos justa, inclusiva y equitativa es fundamental para permitir que los países en desarrollo aprovechen los beneficios de la economía digital y las tecnologías emergentes, incluida la inteligencia artificial. Hacemos un llamado al diseño de un marco global justo y equitativo

para la gobernanza de datos, incluidos los flujos de datos transfronterizos, para abordar los principios de recolección, almacenamiento, uso y transferencia de datos; garantizar la interoperabilidad de los marcos de políticas de datos en todos los niveles; y distribuir los beneficios monetarios y no monetarios de los datos con los países en desarrollo.

72. Enfatizamos que el comercio electrónico se ha convertido en un importante motor de crecimiento económico global, fomentando el comercio internacional de bienes y servicios, asegurando flujos de inversión extranjera y facilitando la innovación. Estamos decididos a aumentar aún más la confianza en el comercio electrónico y garantizar la protección integral de los derechos de las partes en el comercio electrónico, intensificando la cooperación en los ámbitos de la utilización de tecnologías digitales para la protección de los derechos del consumidor, explorando herramientas de resolución de disputas en línea y creando un entorno propicio para que las empresas ingresen a los mercados globales, intercambiando opiniones sobre el tema del comercio de productos de bajo valor a través del comercio electrónico transfronterizo.

73. Coincidimos en que la resiliencia de las cadenas de suministro y el comercio sin obstáculos en la agricultura, junto con la producción nacional, son cruciales para garantizar la seguridad alimentaria y los medios de vida, especialmente para los agricultores de bajos ingresos o con escasos recursos, así como para los países en desarrollo que son importadores netos de alimentos. Reconocemos los esfuerzos para apoyar a los pequeños agricultores como una parte importante del sistema agrícola nacional. Damos la bienvenida a la Conferencia sobre Seguridad Alimentaria y Desarrollo Agrícola Sostenible que se llevará a cabo el 27 y 28 de junio de 2024 en Moscú, y esperamos con interés la próxima Cumbre Global sobre Seguridad Alimentaria que se celebrará en Abu Dabi del 26 al 28 de noviembre de 2024. Reafirmamos la necesidad de desarrollar un sistema comercial agrícola justo e implementar una agricultura resiliente y sostenible.

Nos comprometemos a minimizar las interrupciones y promover el comercio basado en reglas en la agricultura y los fertilizantes con el objetivo de asegurar un flujo continuo de alimentos e insumos esenciales para la producción agrícola, los cuales deben estar exentos de medidas económicas restrictivas indebidas, inconsistentes con las normas de la OMC, incluidas aquellas que afectan a los productores y exportadores de productos agrícolas, así como a los servicios empresariales en relación con los envíos internacionales. En este sentido, acogemos con agrado la iniciativa de la parte rusa para establecer una plataforma de comercio de granos (productos básicos) dentro de BRICS (la Bolsa de Granos de BRICS) y para desarrollarla posteriormente, incluyendo su expansión a otros sectores agrícolas.

74. Reconocemos la efectividad de las Zonas Económicas Especiales (ZEE) de los países BRICS como un mecanismo bien establecido para la cooperación comercial e industrial y la facilitación de la manufactura, incluyendo, pero no limitándose a, sectores de alta tecnología de la economía, servicios de TI y TI habilitados, turismo, infraestructura portuaria y de transporte, desarrollo y comercialización de tecnologías, así como para la producción de nuevos tipos de productos de valor agregado. También reconocemos que las Zonas Económicas Especiales brindan inmensas oportunidades para fomentar inversiones adicionales en áreas prioritarias de desarrollo económico. Acogemos con agrado la

creación de un foro para la cooperación en las ZEE de los países BRICS. Estamos de acuerdo en llevar a cabo actividades orientadas a la práctica, incluyendo intercambios de mejores prácticas sobre la implementación de estándares y metodologías para la gestión de las ZEE. 75. Reconocemos que el sector de las MIPYMES es un palanca bien probada para el crecimiento económico, permitiendo un aumento en la productividad laboral general, los ingresos de los hogares y la calidad de los bienes y servicios. Intendemos intercambiar las mejores prácticas para apoyar a las MIPYMES, incluyendo a través de servicios y plataformas digitales destinadas a simplificar las operaciones comerciales. Reconocemos la importancia de mantener las cadenas de valor existentes creadas con la participación de las MIPYMES, así como de construir nuevos lazos de cooperación para las MIPYMES, especialmente aquellas impulsadas por la alta tecnología y la innovación, dentro de los BRICS. Reconocemos que la Asociación para la Nueva Revolución Industrial (PartNIR) sirve como una plataforma orientadora para la cooperación de los BRICS en el marco de la Nueva Revolución Industrial para identificar intereses, desafíos y oportunidades en el paisaje industrial en rápida evolución y el fortalecimiento de capacidades en el campo de la industria, así como garantizar la continuidad de la cooperación industrial de los BRICS en un marco estructurado para una colaboración sostenida. Agradecemos los esfuerzos del Centro de Innovación PartNIR de los BRICS (BPIC) en la organización de eventos, incluyendo el Foro BRICS sobre PartNIR 2024, el Concurso de Innovación Industrial BRICS 2024, la Exposición BRICS sobre la Nueva Revolución Industrial 2024 y los Programas de Capacitación del BPIC, y alentamos a todos los países BRICS a participar activamente en los eventos mencionados. Agradecemos los esfuerzos del Foro de Startups de BRICS en la realización de proyectos de startups que juegan un papel crucial en impulsar la innovación y el crecimiento económico en la era de la Nueva Revolución Industrial. Esperamos profundizar los compromisos con los países de BRICS para participar en futuros eventos y actividades del Foro de Startups de BRICS. Notamos el acuerdo para lanzar el Centro de Competencias Industriales de BRICS en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI) para apoyar conjuntamente el desarrollo de habilidades de la Industria 4.0 entre los países de BRICS y promover asociaciones y aumentar la productividad en la Nueva Revolución Industrial. Respalamos la decisión del Grupo Asesor de PartNIR de crear siete grupos de trabajo, incluyendo Industria Química; Minería y Metales; Transformación Digital de la Industria; PYMEs; Manufactura Inteligente y Robótica; Industria Fotovoltaica; Dispositivos Médicos y Farmacéuticos.

77. Reconociendo la importancia de crear una economía digital habilitante, inclusiva y segura, y que la conectividad digital es un requisito esencial para la transformación digital, así como para el crecimiento social y económico, enfatizamos la necesidad de fortalecer la cooperación entre los países de BRICS. También reconocemos que las tecnologías emergentes como 5G, sistemas satelitales, redes terrestres y no terrestres, tienen el potencial de catalizar el desarrollo de la economía digital. Nosotros

reconocemos que una infraestructura pública digital resiliente, segura, inclusiva e interoperable tiene el potencial de ofrecer servicios a gran escala y aumentar las oportunidades sociales y económicas para todos. Alentamos a los miembros de BRICS a explorar la posibilidad de actividades conjuntas en el campo de la infraestructura digital para garantizar la integridad, estabilidad del funcionamiento y seguridad de los segmentos nacionales de Internet, respetando al mismo tiempo los marcos legislativos nacionales en relación con cualquier aspecto del uso de Internet, incluidos los relacionados con la seguridad. Observamos la necesidad de mejorar aún más el diálogo intra-BRICS para desbloquear el enorme potencial de las TIC y fomentar intercambios de políticas y diálogos sobre Inteligencia Artificial (IA), con el objetivo de establecer un marco de gobernanza global efectivo, basado en un amplio consenso, para impulsar las economías nacionales, así como para mitigar los riesgos de uso malicioso, desinformación, filtración de privacidad, prejuicio y discriminación que surgen de tales tecnologías, y para mantener un enfoque centrado en el ser humano, orientado al desarrollo, inclusivo y sostenible, con el fin de mejorar la vida de las personas y reducir las brechas digitales, especialmente entre los países desarrollados y en desarrollo.

78. Reconociendo que el rápido cambio tecnológico, incluida la rápida evolución de la Inteligencia Artificial, tiene el potencial de brindar nuevas oportunidades para el desarrollo socioeconómico en todo el mundo, alentamos más discusiones internacionales, apoyamos a las Naciones Unidas para que desempeñe un papel importante en la gobernanza global de la IA y damos la bienvenida a la resolución de la Asamblea General de la ONU A/RES/78/311 titulada Mejora de la Cooperación Internacional en el Fortalecimiento de Capacidades de la Inteligencia Artificial, que fue adoptada por consenso. Esperamos la cooperación de BRICS para ayudar a los países en desarrollo a fortalecer el fortalecimiento de capacidades en IA. Alentamos consultas sobre el tema de la IA, incluso a través del Grupo de Estudio sobre IA del Instituto de Redes Futuras de BRICS (BIFN) establecido.

79. Reiteramos nuestro apoyo al trabajo del BIFN y alentamos a todos los miembros de BRICS a nominar ramas nacionales. Recordando la decisión de crear cuatro grupos de estudio bajo el consejo del BIFN y notando la discusión sobre sus borradores de Términos de Referencia. Alentamos a los miembros de BRICS a participar activamente en este sentido, según corresponda. Instamos a los grupos de estudio a comenzar a trabajar y reconocemos los esfuerzos continuos del Grupo de Enfoque sobre la Plataforma BRICS de Bienes Públicos Digitales creada bajo el Grupo de Trabajo BRICS sobre TIC.

80. Al enfatizar el papel fundamental del acceso a la energía en el logro de los ODS y al señalar los riesgos delineados para la seguridad energética, destacamos la necesidad de una cooperación mejorada entre los países BRICS como principales productores y consumidores de productos y servicios energéticos hacia transiciones energéticas justas, inclusivas, sostenibles, equitativas y justas. Creemos que la seguridad energética, el acceso y las transiciones energéticas son importantes y deben ser equilibrados teniendo en cuenta la plena y efectiva

implementación de la UNFCCC y su Acuerdo de París. Reafirmamos nuestra determinación de fomentar un entorno de comercio e inversión energética internacional libre, abierto, justo, no discriminatorio, transparente, inclusivo y predecible, y acordamos profundizar la cooperación tecnológica. Enfatizamos la necesidad de cadenas de suministro globales resilientes y una demanda energética estable y predecible para proporcionar acceso universal a fuentes de energía asequibles, confiables, sostenibles y modernas, así como para garantizar la seguridad energética nacional, global y regional. En este sentido, también condenamos enérgicamente todos los ataques terroristas contra la infraestructura energética crítica transfronteriza y hacemos un llamado a un enfoque abierto e imparcial para investigar tales incidentes .

81. Reiteramos la necesidad de tener en cuenta las circunstancias nacionales, incluidas las condiciones climáticas y naturales, la estructura de la economía nacional y la mezcla energética, así como las circunstancias específicas de aquellos países en desarrollo cuyas economías dependen en gran medida de los ingresos o el consumo de combustibles fósiles y productos relacionados con alta intensidad energética para lograr transiciones energéticas justas. Creemos que el uso eficiente de todas las fuentes de energía es fundamental para transiciones energéticas justas hacia sistemas energéticos más flexibles, resilientes y sostenibles, y en este sentido defendemos el principio de neutralidad tecnológica, es decir, utilizar todos los combustibles, fuentes de energía y tecnologías disponibles para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, lo que incluye, pero no se limita a, combustibles fósiles con tecnologías de mitigación y eliminación , biocombustibles, gas natural y GLP, hidrógeno y sus derivados, incluida la amoníaco, energía nuclear y renovable, etc. 82. Hacemos un llamado a asignar financiamiento adecuado, predecible y accesible de los países desarrollados a los países en desarrollo para las transiciones energéticas justas, de acuerdo con los principios de CBDR-RC. Enfatizando que los nuevos modelos de desarrollo industrial asociados con las transiciones energéticas requerirían enormes inversiones en la infraestructura existente y nueva.

83. Rechazamos medidas proteccionistas unilaterales, punitivas y discriminatorias, que no están en línea con el derecho internacional, bajo el pretexto de preocupaciones ambientales, tales como mecanismos unilaterales y discriminatorios de ajuste en frontera de carbono (CBAMs), requisitos de debida diligencia, impuestos y otras medidas, y reafirmamos nuestro pleno apoyo a la llamada en la COP28 relacionada con la evitación de medidas comerciales unilaterales basadas en el clima o el medio ambiente. También nos oponemos a medidas proteccionistas unilaterales, que interrumpen deliberadamente las cadenas globales de suministro y producción y distorsionan la competencia.

84. Damos la bienvenida a la cooperación en curso bajo el marco de la Plataforma de Cooperación en Investigación Energética de BRICS, incluyendo la publicación del Informe sobre la Transición Energética Justa de BRICS, y notamos con aprecio la 6^{ta} Cumbre de Jóvenes Energéticos de BRICS celebrada el 27 y 28 de septiembre de 2024 en Moscú.

85. Reconocemos el importante papel de los mercados de carbono como uno de los impulsores de la acción climática y fomentamos la cooperación y el intercambio de experiencias en este campo. Nos oponemos a las medidas unilaterales introducidas bajo el pretexto de preocupaciones climáticas y medioambientales y reiteramos nuestro compromiso de mejorar la coordinación en estos temas. Damos la bienvenida a la adopción del Memorando de Entendimiento sobre la Asociación de Mercados de Carbono de BRICS como una plataforma dedicada a compartir conocimientos, experiencias y estudios de caso sobre el desarrollo de mercados de carbono y discutir la posible cooperación intra-BRICS en mercados de carbono para intercambiar opiniones sobre la cooperación potencial bajo el Artículo 6 del Acuerdo de París entre los países de BRICS.

86. Damos la bienvenida a la creación del Grupo de Contacto sobre Cambio Climático y Desarrollo Sostenible por parte de los Ministros de Medio Ambiente de BRICS el 28 de junio de 2024 en Nizhny Novgorod y a la adopción del Marco sobre Cambio Climático y Desarrollo Sostenible en el Diálogo de Alto Nivel sobre Cambio Climático (30 de agosto de 2024, Moscú). Esperamos establecer la Plataforma de Investigación Climática de BRICS (BCRP) para mejorar el intercambio científico y de expertos de opiniones, conocimientos y mejores prácticas del grupo.

87. Subrayamos la necesidad crítica de proyectos activos de adaptación climática, pasando más allá de la investigación y la previsión hacia la implementación de soluciones prácticas, promoviendo la energía renovable, el financiamiento sostenible, las tecnologías de bajas emisiones y las inversiones en desarrollo sostenible, al tiempo que destacamos la importancia de la acción colectiva y la cooperación internacional para abordar los impactos adversos del cambio climático y garantizar iniciativas climáticas inclusivas y equitativas.

88. Teniendo depósitos significativos de una amplia gama de recursos minerales, incluidos los críticos, aplaudimos los resultados de la Primera Reunión de los Jefes de Servicios Geológicos de los países BRICS y reconocemos el esfuerzo conjunto para lanzar la Plataforma Geológica de los BRICS como el primer paso de colaboración práctica en el campo de la geología y el desarrollo racional de los recursos minerales.

89. Reconociendo que los problemas ambientales representan una amenaza creciente, causando enormes daños a la economía y afectando la calidad de vida de nuestros ciudadanos, damos la bienvenida a los esfuerzos para desarrollar aún más la Iniciativa de Ríos Limpios de los BRICS dentro del marco de la Plataforma de Tecnología Ambientalmente Sostenible (BEST) de los BRICS. Fomentamos una participación más activa de los jóvenes en actividades ambientales, creyendo que es fundamental aumentar la cultura y el conocimiento ambiental entre la población, principalmente los jóvenes.

90. Siendo plenamente conscientes de la importancia crítica de los océanos para el desarrollo sostenible y la estabilidad climática, reconocemos que la planificación y gestión adecuadas, así como la financiación adecuada, el fortalecimiento de capacidades y la transferencia y desarrollo de tecnología marina son esenciales para garantizar la protección del

medio marino y la conservación y uso sostenible de los recursos marinos y la biodiversidad.

91. Apoyamos el Proceso de Kimberley como el único esquema de certificación intergubernamental global que regula el comercio de diamantes en bruto, enfatizando nuestro compromiso de prevenir que los diamantes de conflicto ingresen a los mercados y reconocemos el lanzamiento de la Plataforma de Cooperación Informal de BRICS con la participación de naciones africanas productoras de diamantes para garantizar el libre comercio de diamantes en bruto y el desarrollo sostenible de la industria global del diamante. Nosotros damos la bienvenida a los esfuerzos de los EAU como presidente del Proceso de Kimberley para 2024. Apoyamos los esfuerzos para aumentar la rotación de metales preciosos dentro de BRICS basados en estándares de calidad comunes.

92. Reconociendo que una infraestructura de transporte desarrollada, rutas de transporte internacional seguras, protegidas y rentables, tecnologías innovadoras y regulaciones facilitarían los flujos comerciales y el movimiento transfronterizo de personas, reconocemos la importancia de integrar varios modos de transporte para un sistema de transporte eficiente y sostenible en los países de BRICS. Damos la bienvenida a los resultados de la Primera Reunión de Ministros de Transporte de BRICS en San Petersburgo el 6 de junio de 2024 y esperamos seguir promoviendo el diálogo sobre transporte para satisfacer la demanda de todas las partes interesadas y mejorar el potencial de transporte de los países BRICS, al tiempo que respetamos la soberanía y la integridad territorial de todos los estados miembros al llevar a cabo la cooperación en transporte. También esperamos explorar más oportunidades para establecer una plataforma logística que coordine y mejore las condiciones de transporte para la logística multimodal entre los países BRICS.

93. Reiteramos nuestro apoyo al papel central de coordinación de la Organización Mundial de la Salud en la implementación de esfuerzos internacionales multilaterales para proteger la salud pública de enfermedades infecciosas y epidemias, y nos comprometemos a reformar y fortalecer el sistema internacional de prevención, preparación y respuesta ante pandemias. Reconocemos el papel fundamental de la atención primaria de salud como una base clave para la Atención Médica Universal y la resiliencia del sistema de salud, así como en la prevención y respuesta a emergencias de salud. Damos la bienvenida a la promoción de vínculos más estrechos entre las instituciones de salud de BRICS responsables de la salud y el bienestar sanitario y epidemiológico, la prevención, la preparación y la respuesta a enfermedades transmisibles propensas a epidemias y el impacto en la salud tras desastres, y alentamos a explorar más oportunidades para el intercambio de conocimientos, el intercambio de experiencias y la realización de proyectos conjuntos en el sector de la salud.

94. Reconocemos que la cooperación de BRICS en la lucha contra la Tuberculosis (TB) y la Resistencia a los Antibióticos (AMR), así como el fortalecimiento de las capacidades para prevenir enfermedades transmisibles y otros problemas de salud como las enfermedades no transmisibles,

la investigación y el desarrollo, el intercambio de experiencias, incluyendo los sistemas de medicina tradicional, la salud digital, la medicina nuclear y la ciencia de los radiofármacos, con un énfasis particular en el fortalecimiento de la cadena de suministro de radiofármacos y la mejora de la producción de isótopos, junto con la promoción del desarrollo de soluciones digitales avanzadas, contribuye en gran medida a los esfuerzos internacionales relevantes.

95. Apoyamos las iniciativas del Centro de Vacunas de I+D de BRICS, el desarrollo adicional del Sistema Integrado de Alerta Temprana de BRICS para prevenir riesgos de enfermedades infecciosas masivas y las operaciones de la Red de Investigación sobre TB de BRICS. Damos la bienvenida a los resultados de la 79ª Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) sobre AMR, comprometiéndonos a un conjunto claro de objetivos y acciones, incluyendo la reducción del estimado de 4.95 millones de muertes humanas asociadas con la resistencia antimicrobiana bacteriana (AMR) anualmente en un 10% para 2030. Expresamos nuestra preocupación por la creciente amenaza de la RAM a todos los sectores de la economía, en particular la atención médica, y señalamos la oportunidad de celebrar la primera Conferencia de BRICS sobre RAM en mayo de 2024.

96. Recordando el significativo potencial de los países BRICS en el campo de la medicina nuclear, damos la bienvenida a la decisión de establecer un Grupo de Trabajo de BRICS sobre Medicina Nuclear. Notamos la exitosa realización del Primer Foro de Medicina Nuclear de BRICS los días 20 y 21 de junio de 2024 en San Petersburgo y la publicación de la Revisión de Mejores Prácticas en Medicina Nuclear de BRICS.

97. Damos la bienvenida a la publicación de la primera edición del Journal de Salud de BRICS y tomamos nota de la creación de la Asociación Médica de BRICS. Apoyamos el lanzamiento de la Red de Institutos de Salud Pública de BRICS – una plataforma diseñada para el intercambio de experiencias y mejores prácticas en el fortalecimiento y protección de la salud pública.

98. Esperamos una cooperación mejorada de BRICS, incluyendo a través de mecanismos establecidos en aplicaciones de satélites de teledetección para el desarrollo económico y social de los países BRICS, incluyendo en apoyo a la lucha contra el cambio climático, la reducción del riesgo de desastres y los sistemas de alerta temprana. Fomentamos el fortalecimiento del diálogo interinstitucional para explorar más a fondo las posibilidades de cooperación en la exploración pacífica y el uso del espacio exterior y, en este sentido, acogemos con agrado la declaración de los Jefes de Agencias Espaciales de BRICS.

99. Reconociendo que los países de BRICS tienen un gran potencial turístico, damos la bienvenida a los resultados del primer Foro de Turismo de BRICS, celebrado en Moscú del 20 al 21 de junio de 2024. Nos comprometemos a fortalecer aún más la conectividad entre las personas, mejorar la cooperación entre múltiples partes interesadas, así como desarrollar proyectos conjuntos en el ámbito turístico. Agradecemos la adopción de la Hoja de Ruta para la Cooperación Turística de BRICS, destinada a facilitar los intercambios turísticos, el desarrollo de habilidades, promover el turismo sostenible y digitalizar los servicios turísticos.

100. Reafirmamos nuestro compromiso de avanzar y desarrollar aún más la cooperación en el ámbito de la ley y política de competencia entre los países de BRICS con el fin de contribuir al desarrollo sostenible de los mercados, combatir de manera efectiva las prácticas anticompetitivas transfronterizas y promover un entorno de mercado saludable. Reconocemos el papel de las actividades del Centro Internacional de Ley y Política de Competencia de BRICS en la creación y el intercambio de conocimientos entre las autoridades de competencia de BRICS, así como la importancia de garantizar las condiciones más favorables para el desarrollo de la ley de competencia de las economías de BRICS y trabajar hacia la eliminación de barreras monopolísticas en mercados socialmente importantes. Damos la bienvenida a la celebración de la IX Conferencia Internacional de Competencia de BRICS en 2025 en Sudáfrica. 101

. Damos la bienvenida a la continua evolución de la cooperación entre los países de BRICS, incluyendo, pero no limitado a, una mayor discusión sobre el Acuerdo de Asistencia Administrativa Mutua, la firma del Plan de Acción Conjunto del Operador Económico Autorizado de BRICS entre las Administraciones de Aduanas de BRICS hacia el Reconocimiento Mutuo de sus respectivos Programas de Operador Económico Autorizado. Tal cooperación permite la inclusión de nuevos países y su inducción en el proceso establecido, el fortalecimiento de capacidades, la cooperación en la aplicación de la ley y el fortalecimiento de la cooperación entre los centros de capacitación aduanera de BRICS para implementar actividades conjuntas de capacitación aduanera y el establecimiento de los Centros de Excelencia de BRICS y sus plataformas en línea relacionadas.

102. Reconociendo la importancia de seguir mejorando e institucionalizando la cooperación fiscal de BRICS, damos la bienvenida a la adopción del Marco de Gobernanza de las Autoridades Fiscales de BRICS como un paso importante hacia una cooperación fiscal sistemática y coherente entre los países de BRICS.

103. Damos la bienvenida a la resolución 78/230 de la Asamblea General de la ONU sobre la Promoción de la cooperación fiscal internacional inclusiva y efectiva en las Naciones Unidas. Expresamos nuestro agradecimiento por el compromiso y la dedicación en el desarrollo de los Términos de Referencia para un Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cooperación Fiscal Internacional (UNFCITC) por parte del Comité Ad Hoc de la ONU. Reconocemos la importancia crítica de desarrollar el UNFCITC con sus Protocolos iniciales para fortalecer la cooperación fiscal internacional y hacerlo completamente inclusivo y más efectivo. Esperamos que la implementación del UNFCITC promueva un sistema fiscal internacional inclusivo, justo, transparente, eficiente, equitativo y efectivo para el desarrollo sostenible, con miras a mejorar la legitimidad, certeza, resiliencia y equidad de las normas fiscales internacionales, al tiempo que se abordan los desafíos para fortalecer la movilización de recursos nacionales. Apoyamos iniciativas para mejorar la cooperación fiscal y construir un sistema fiscal internacional más progresivo, estable y efectivo, promoviendo la fiscalidad

transparente y facilitando discusiones sobre la tributación efectiva de individuos de alto patrimonio.

104. Reconocemos el papel de las herramientas de estandarización en la facilitación del comercio y acordamos fortalecer la cooperación mutuamente beneficiosa en el ámbito de la estandarización.

105. Reconociendo la importancia de los datos, estadísticas e información para la toma de decisiones efectiva, expresamos nuestro apoyo para mejorar la cooperación estadística dentro de BRICS, incluyendo la publicación anual de la Publicación Estadística Conjunta de BRICS y el Resumen de la Publicación Estadística Conjunta de BRICS, así como el intercambio de mejores prácticas en las áreas de estadísticas oficiales en los países miembros de BRICS.

106. Damos la bienvenida a la cooperación de las Oficinas de Propiedad Intelectual (PI) de BRICS y al intercambio de mejores prácticas y experiencias en el campo de la PI, en particular sobre cuestiones tecnológicas avanzadas, destinadas a apoyar a los titulares de derechos, incluyendo MIPYMES y talentos, en la protección, comercialización y utilización de la PI.

107. Reiteramos la necesidad de fortalecer aún más la cooperación de BRICS en el campo de la gestión de desastres. Enfatizamos la importancia de mejorar los sistemas y capacidades nacionales de reducción del riesgo de desastres para reducir los daños relacionados con desastres y proteger la infraestructura, la vida humana y los medios de subsistencia. En este sentido, alentamos a mejorar la capacidad integral de reducción del riesgo de desastres de los países BRICS para resistir eficazmente desastres naturales, incluidos inundaciones, sequías, terremotos, incendios forestales, etc. Apoyamos el diálogo mejorado sobre el desarrollo de sistemas para el monitoreo de peligros naturales, la previsión de desastres naturales y sus posibles consecuencias, incluido el uso de observación terrestre por satélite, promoviendo el desarrollo de sistemas de información y alerta temprana para desastres naturales.

108. Reafirmamos nuestro compromiso de mejorar la cooperación de BRICS en el desarrollo del mercado laboral y promover un empleo de alta calidad y pleno a través del desarrollo económico y social sostenible, en un entorno de mercados laborales inclusivos y centrados en las personas. Nos comprometemos a continuar los esfuerzos para desarrollar estrategias integrales para el aprendizaje a lo largo de la vida, la orientación vocacional, la educación profesional continua y la capacitación en habilidades vocacionales para garantizar que los trabajadores estén equipados con las habilidades necesarias para el futuro del trabajo y un mercado laboral resiliente y equitativo. Enfatizamos la importancia de regular el empleo en plataformas para garantizar un trabajo digno, una compensación justa y protección social para todos. Nos comprometemos a mejorar la seguridad y un entorno laboral saludable, así como a modernizar los sistemas de apoyo social y a tomar todas las medidas relevantes para reducir las lesiones y enfermedades ocupacionales, para satisfacer las diversas necesidades de nuestras poblaciones.

109. Destacamos el importante papel que juega la auditoría del sector público en garantizar la eficiencia, la responsabilidad, la efectividad y la transparencia de la administración pública en

los países BRICS y en el mantenimiento de su estabilidad financiera y económica. Damos la bienvenida al aumento de la interacción y el intercambio de mejores prácticas entre las instituciones superiores de auditoría de los países BRICS. También prestamos especial atención a la necesidad de mejorar las actividades de las instituciones de auditoría pública externa que operan a nivel regional y local dentro de los países BRICS, de acuerdo con los mandatos y procedimientos de las Instituciones Superiores de Auditoría, según corresponda.

110. Reconocemos la necesidad de profundizar la cooperación en el ámbito de la justicia dentro del marco de BRICS y reconocemos la primera Reunión de los Ministros de Justicia de BRICS. Reconocemos la importancia de atraer inversiones y desarrollar las economías de los países BRICS, así como de desarrollar un marco robusto para abordar las quejas de los inversores con una mayor consulta y deliberaciones entre los países BRICS. Tomamos nota de la iniciativa rusa para establecer el Centro Internacional de Arbitraje de Inversiones de BRICS.

111. Reconocemos el enorme potencial de los países BRICS en el ámbito de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTI) y el Protocolo propuesto para el Memorando de Entendimiento sobre Cooperación en CTI. Aplaudimos el trabajo del Comité Directivo de CTI de BRICS, que es uno de los mecanismos cruciales para gestionar y asegurar la exitosa realización de las actividades de CTI de BRICS. Damos la bienvenida a la creación del Grupo de Trabajo de BRICS centrado en la investigación en ciencias sociales y humanidades y a la adaptación de los Términos de Referencia (TdR) del Programa Marco de CTI de BRICS para navegar adecuadamente la gestión futura de Llamadas Conjuntas para Propuestas que apoyen el trabajo de investigación, incluyendo el lanzamiento anticipado de los Proyectos Emblemáticos de CTI de BRICS. Reconociendo el importante papel de los sistemas y bases de datos científicas en el mundo científico moderno y considerando el potencial de investigación de los países BRICS, alentamos iniciativas destinadas a explorar sistemas y bases de datos científicas en los países BRICS.

112. Subrayamos además la importancia de la ciencia, la tecnología y la innovación como un catalizador crítico para el desarrollo económico y la mejora de la calidad de vida de las personas en las naciones BRICS. También destacamos el progreso realizado en el avance de programas de investigación, desarrollo e innovación en sectores críticos transversales, incluidos los campos biomédicos, la energía renovable, las ciencias espaciales y astronómicas, y las ciencias oceánicas y polares, a través de proyectos de investigación e innovación conjuntos y la promoción de intercambios institucionales conjuntos. Aplaudimos al sector de ciencia, tecnología e innovación por establecer el Programa Marco de CTI para la posible financiación de investigaciones colaborativas conjuntas en áreas científicas prioritarias. Instamos a los países miembros de BRICS a explorar la posibilidad de asignar fondos para la investigación y el desarrollo, especialmente para apoyar iniciativas de innovación para startups y MIPYMES, alineándose con sus prioridades y estrategias nacionales. Fomentamos el establecimiento de incubadoras

y centros de startups para promover la innovación y la tecnología dentro del Programa Marco de CTI de BRICS.

113. Agradecemos las medidas adoptadas por los países BRICS para establecer marcos que fortalezcan las capacidades en el desarrollo de políticas de CTI; plataformas para estudios de previsión tecnológica; y el apoyo a las capacidades de jóvenes científicos e innovadores. Instamos a todos los países miembros de BRICS a explorar formas de aumentar la inversión en infraestructuras de investigación para avanzar en las capacidades científicas y la competitividad.

114. Damos la bienvenida a la ampliación de la Universidad de la Red BRICS, así como a la expansión de sus áreas de investigación, incluyendo matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales y humanitarias, agricultura sostenible y seguridad alimentaria, y ciencias de la salud. Estamos de acuerdo en explorar oportunidades de cooperación entre los estados miembros de BRICS para promover el desarrollo del marco para el reconocimiento mutuo de calificaciones. Apoyamos el diálogo continuo sobre sistemas de evaluación de calidad para las universidades de BRICS, en línea con sus sistemas educativos nacionales.

115. Reafirmamos nuestro compromiso de mejorar la cooperación en Educación y Formación Técnica y Profesional (TVET) de BRICS y apreciamos el papel fundamental de la Alianza de Cooperación TVET de BRICS como una plataforma multilateral para el diálogo, el intercambio de experiencias y la colaboración en proyectos. Esperamos con interés futuras discusiones sobre la evaluación cualitativa y cuantitativa de los sistemas de educación y formación técnica y profesional a través de proyectos de investigación conjuntos. Apoyamos el establecimiento del Mecanismo de Cooperación en Educación Digital de BRICS como resultado del proceso consultivo acordado por los Ministros de Educación de BRICS en la Declaración de Skukuza de 2023 y la Declaración de Kazan de 2024.

116. Agradecemos la iniciativa de establecer el 18 de agosto como el Día del Geógrafo de BRICS como un día profesional anual destinado a fomentar la investigación conjunta en ciencias geográficas y geoespaciales dentro de BRICS para mejorar las capacidades en la atención de los desafíos del desarrollo sostenible.

117. Damos la bienvenida a la celebración de la Reunión Global de Educación el 1 de noviembre de 2024 en Fortaleza, Brasil, dedicada al ODS 4 y liderada por la UNESCO, que por primera vez se llevará a cabo en un país del Sur Global.

118. Reconociendo que el desarrollo de productos de alta tecnología basado en la capacidad tecnológica nacional es un factor que predetermina la competitividad de las economías nacionales, contribuyendo al crecimiento económico sostenible e inclusivo, alentamos la cooperación tecnológica entre los países de BRICS. Reconocemos la iniciativa de la Presidencia sobre la Nueva Plataforma Tecnológica de BRICS bajo el paraguas del Consejo Empresarial de BRICS, destinada a promover la cooperación en tecnología e innovación

entre los países de BRICS. Tomamos nota de los resultados del Premio Soluciones BRICS 2024 que distinguió las mejores prácticas tecnológicas en áreas prioritarias de desarrollo innovador en los países de BRICS.

Fortaleciendo los intercambios entre personas para el desarrollo social y económico

119. Reafirmamos la importancia de los intercambios entre personas de BRICS para mejorar la comprensión mutua, la amistad y la cooperación. Agradecemos los eventos, realizados bajo la presidencia de Rusia en 2024, incluyendo en los campos de medios, cultura, educación, deportes, artes, juventud, sociedad civil, diplomacia pública e intercambios académicos, y reconocemos que los intercambios entre personas juegan un papel esencial en el enriquecimiento de nuestras sociedades y el desarrollo de nuestras economías. En este sentido, hacemos un llamado a redoblar esfuerzos para respetar la diversidad de culturas, valorar en gran medida la herencia, la innovación y la creatividad, abogar conjuntamente por intercambios y cooperación internacional robustos entre pueblos y reconocer la adopción de la Resolución de la AGNU A/RES/78/286 titulada “Día Internacional del Diálogo entre Civilizaciones”.

120. Subrayamos nuestro compromiso de fortalecer la cooperación internacional en educación, ciencia, cultura, comunicación e información, considerando la complejidad de los desafíos y transformaciones contemporáneas, y en este sentido, señalamos la relevancia de los principios establecidos en la Constitución de la UNESCO y su mandato de fomentar la cooperación y la paz a través de la colaboración internacional, que debe basarse en la igualdad, el diálogo, las actividades programáticas mandatadas y el espíritu de consenso. Recordamos el Marco de UNESCO para la Educación en Cultura y Artes que fue adoptado por unanimidad en Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos, en febrero de 2024.

121. Subrayamos el papel vital de la cultura en el desarrollo sostenible, ya que beneficia en gran medida el crecimiento económico, la cohesión social y el bienestar general. En este contexto, reafirmamos la importancia de fortalecer la cooperación de BRICS en los campos de la cultura y la preservación del patrimonio cultural. Damos la bienvenida al Festival de Cultura de BRICS que destaca la diversidad y riqueza de las culturas de BRICS y sirve como un catalizador para fomentar una mayor comprensión mutua entre nuestras naciones. También damos la bienvenida al Festival de Cine de BRICS y a los conciertos de música. Fomentamos la participación en las Alianzas de BRICS, incluyendo la Alianza de Museos, la Alianza de Museos y Galerías de Arte, la Alianza de Bibliotecas y la Alianza de Teatros para Niños y Jóvenes. Damos la bienvenida a la creación de la Alianza de Danza Folklórica de BRICS y alentamos el establecimiento de una Alianza de Escuelas de Cine de BRICS. Consideramos que estas alianzas son ideales para apoyar el intercambio cultural, el intercambio de conocimientos y la preservación de nuestro patrimonio compartido. A través de estas iniciativas, buscamos profundizar los lazos culturales, mejorar la apreciación mutua y contribuir a un mundo más

interconectado. Subrayamos la importancia de la cooperación BRICS en los campos de la preservación del patrimonio cultural y la cultura. Recordando la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible y la Declaración de los Líderes del G20 Nueva Delhi 2023, reconocemos el poder de la cultura como un catalizador para el desarrollo sostenible, incluyendo la creatividad, la innovación y el crecimiento económico inclusivo, la cohesión social y la protección del medio ambiente.

123. Enfatizamos que todos los países BRICS tienen una rica cultura deportiva tradicional y acordamos apoyarnos mutuamente en la promoción de los deportes tradicionales e indígenas entre los países BRICS y en todo el mundo. Nos oponemos firmemente a cualquier forma de discriminación por motivos de edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión, estado económico u otro de los atletas. Reconocemos la importancia de los eventos deportivos conjuntos de BRICS, reuniones, conferencias y seminarios en el campo de la ciencia del deporte y la medicina deportiva.

124. Otorgamos gran importancia al papel de BRICS en el desarrollo de lazos deportivos entre los países de BRICS, incluyendo deportes masivos, juveniles, escolares y estudiantiles, deportes de alta prioridad, parasportes, deportes nacionales y tradicionales. En este sentido, valoramos altamente la presidencia de Rusia por albergar los Juegos BRICS en Kazan en junio, que reunió a participantes en 27 disciplinas deportivas.

125. Reiteramos la necesidad de desarrollar aún más los intercambios juveniles, incluyendo áreas como educación, capacitación, desarrollo de habilidades, ciencia, tecnología, innovación, emprendimiento, estilo de vida saludable y deportes, así como servicio comunitario y voluntariado. Valoramos positivamente los resultados de la Cumbre de la Juventud de BRICS, celebrada en Ulyanovsk en julio de 2024, y reconocemos su valor como una plataforma para el debate abierto y la interacción constructiva entre los jóvenes de los países de BRICS. Intendemos promover aún más el Consejo de la Juventud de BRICS, que sirve como un mecanismo para el desarrollo y la consolidación de la agenda juvenil dentro de la alianza. Estamos de acuerdo en explorar la posibilidad de organizar misiones educativas a los países de BRICS para concienciar a los jóvenes sobre los valores y principios de BRICS.

126. Nos comprometemos a promover aún más la interacción interparlamentaria entre los estados miembros de BRICS a través del intercambio regular de opiniones, experiencias y mejores prácticas, de acuerdo con el Memorando sobre el Foro Parlamentario de BRICS firmado el 28 de septiembre de 2023 en Johannesburgo y su Protocolo firmado el 12 de julio de 2024. En este sentido, damos la bienvenida a la exitosa realización del X Foro Parlamentario de BRICS en San Petersburgo los días 11 y 12 de julio de 2024.

127. Reconocemos que el diálogo entre los partidos políticos de los países de BRICS desempeña un papel constructivo en la construcción de consensos y el fortalecimiento de la cooperación. Destacamos la exitosa celebración del Diálogo de Partidos Políticos de BRICS en Vladivostok en junio de 2024 y damos la bienvenida a otros países de BRICS para que continúen con la tradición de celebrar este evento en el futuro.

128. Aplaudimos el progreso realizado por los países BRICS en la promoción de la vivienda asequible y el desarrollo urbano y la resiliencia, y apreciamos la contribución de mecanismos como el Foro de Urbanización de BRICS, el Foro de Ciudades Amigas y Cooperación entre Gobiernos Locales de BRICS y el Foro Municipal de BRICS para facilitar la construcción de más relaciones de ciudades amigas entre los países BRICS y promover la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

129. Aplaudimos la exitosa realización del Foro Empresarial de BRICS. Damos la bienvenida a la autoevaluación del Consejo Empresarial de BRICS con un enfoque en los hitos alcanzados y las áreas de mejora. Apoyamos las actividades del Consejo Empresarial de BRICS en diferentes dominios, incluyendo agricultura, finanzas e inversiones, infraestructura, transporte y logística, economía digital, manufactura de energía y desarrollo sostenible.

130. Reconocemos el papel crítico de las mujeres en el desarrollo político, social y económico. Subrayamos la importancia del empoderamiento de las mujeres y su plena participación en igualdad de condiciones en todas las esferas de la sociedad, incluyendo su participación activa en los procesos de toma de decisiones, incluyendo en posiciones de alto nivel, que son fundamentales para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz. Reconocemos que el emprendimiento inclusivo y el acceso a financiamiento para mujeres facilitarían su participación en iniciativas empresariales, innovación y la economía digital. En este sentido, damos la bienvenida a los resultados de la Reunión Ministerial sobre Asuntos de Mujeres y el Foro de Mujeres de BRICS celebrado en septiembre en San Petersburgo bajo el tema “Mujeres; Gobernanza y Liderazgo” y reconocemos la valiosa contribución de estas reuniones anuales al desarrollo y consolidación del empoderamiento de las mujeres en los tres pilares de la cooperación de BRICS.

131. Agradecemos los esfuerzos de la Alianza Empresarial de Mujeres de BRICS para promover el emprendimiento femenino, incluyendo el lanzamiento de la Plataforma Digital Común de la Alianza Empresarial de Mujeres de BRICS, la realización del primer Foro de Emprendimiento Femenino de BRICS en Moscú del 3 -4 de junio de 2024 y el primer Concurso de Startups de Mujeres de BRICS. Apoyamos el fortalecimiento de la cooperación entre la Alianza Empresarial de Mujeres de BRICS y las emprendedoras del Sur Global, incluyendo el establecimiento de Oficinas Regionales, según sea apropiado.

132. Fomentamos el fortalecimiento de los lazos entre las comunidades de expertos y la sociedad civil de los países BRICS. En este sentido, damos la bienvenida a la exitosa realización del Foro Académico BRICS y del Foro Civil BRICS, así como a las actividades del Consejo de Think Tanks BRICS que mejoran la cooperación en investigación y fortalecimiento de capacidades entre las comunidades académicas de los países BRICS, y al lanzamiento de la Red de Think Tanks BRICS para Finanzas que apoyará las discusiones de la Ruta Financiera BRICS. Apoyamos el establecimiento del Consejo Civil BRICS.

133. Aplaudimos la presidencia de Rusia en BRICS en 2024 y expresamos nuestra gratitud al

gobierno y al pueblo de la Federación Rusa por la celebración de la XVI Cumbre BRICS en la ciudad de Kazan.

134. Extendemos nuestro pleno apoyo a Brasil por su presidencia en BRICS en 2025 y la celebración de la XVII Cumbre BRICS en Brasil.